

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.556/2012

El Juzgado de lo Social Núm. 2 de Córdoba y su Partido, hace saber:

Que en los Autos de referencia indicada se ha dictado Auto General despachando Ejecución frente a la demandada, Procasur 2005 S.L., en paradero desconocido, a instancia de D. Rodrigo López Ramírez, Marcelino Capilla Vigara, Juan Romero Castillo, Julio Alfredo Cabezas Rodríguez, Pedro Mesa Martínez, Manuel

Álvarez Díaz, Antonio Pinto Armero, Rafael Rodríguez López, Francisco Reina Muñoz y Manuel Urbano Moreno, con la parte dispositiva que sigue:

“Se despacha Ejecución frente a Procasur 2005 S.L. por la suma total de 21.724,36 euros más la cantidad de 3.479,46 euros presupuestados para intereses y costas.

Contra la presente cabe reposición en el término de tres días.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el lltmo. Sr. D. Manuel Oteros Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. Doy fe”.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada, expido y firmo el presente en Córdoba a 14 de mayo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.